

Recomendaciones para  
equipos de Salud  
**INFLUENZA AVIAR**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**Gobernador** de la Provincia del Neuquén  
Cdor. Omar Gutiérrez

**Vicegobernador** de la Provincia del Neuquén  
Cdor. Marcos Koopmann

**MINISTERIO DE SALUD**

**Ministra** de Salud  
Dra. Andrea Peve

**Subsecretario** de Salud  
Dr. Alejandro Ramella

**Subsecretaria** de Administración Sanitaria  
Daniela Romano

**TÍTULO: INFLUENZA AVIAR. RECOMENDACIONES PARA EQUIPOS DE SALUD**

**EMISOR:** Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén

**ACTUALIZACIÓN:** marzo 2023

**ÁMBITO DE APLICACIÓN:** provincia del Neuquén

**AUTOR:** Dirección de Epidemiología e Información en Salud



## ÍNDICE

Introducción .....	5
Vigilancia epidemiológica en humanos.....	6
Definición de caso .....	6
Notificación .....	7
Medidas de prevención y control .....	8
Ante la detección de influenza en aves y posible exposición humana .....	8
Control de foco en aves.....	8
Vigilancia de personas expuestas a influenza aviar .....	9
Manejo de casos sospechosos y confirmados .....	9
Toma y derivación de muestra.....	10
Referentes de Salud .....	14
Referentes de Sanidad Animal - CRPN .....	14
Bibliografía .....	16



## INFLUENZA AVIAR. RECOMENDACIONES PARA EQUIPOS DE SALUD

### INTRODUCCIÓN

El 16 de febrero de 2023 el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) declaró la emergencia sanitaria en todo el país tras la confirmación en laboratorio del primer caso de influenza aviar (IA) H5 en un ganso andino silvestre, en Laguna de los Pozuelos, al norte de Jujuy. Desde ese momento hasta el 10/03 se han informado 40 focos de IA en diez provincias.

La influenza aviar es una enfermedad viral altamente contagiosa que afecta tanto a las aves de corral como a las silvestres, siendo causada por múltiples subtipos de Influenza A (H5N1, H5N3, H5N8, etc.) cuyas características genéticas evolucionan rápidamente. Las aves acuáticas silvestres son un reservorio importante de los virus influenza A, en tanto las poblaciones de aves de corral pueden infectarse por contacto con aves silvestres.

Ocasionalmente, las personas pueden infectarse con el virus de influenza aviar principalmente a través del contacto directo con animales infectados vivos o muertos o sus entornos contaminados. La mayoría de las infecciones por gripe aviar en personas han ocurrido luego de un contacto cercano, prolongado y sin protección con aves infectadas o superficies contaminadas.

A la fecha, no hay evidencia de transmisión sostenida de persona a persona del virus de la influenza aviar. En la región de las Américas, desde el 2 de diciembre de 2022 a la fecha, se han registrado únicamente dos infecciones humanas causadas por influenza aviar: la primera en Estados Unidos, en abril de 2022; y la segunda en Ecuador, en enero del corriente año.

Sin embargo, considerando que los virus pueden sufrir mutaciones y adquirir la capacidad de transmisión efectiva entre las personas, se recomienda el monitoreo de la infección en humanos expuestos para el establecimiento de medidas oportunas de prevención y control.

La influenza aviar y otros virus de la influenza zoonóticos pueden manifestarse en formas leves con afectación de vía aérea superior o progresar a formas graves de neumonía, distress respiratorio y



compromiso multiorgánico. Son síntomas frecuentes: fiebre, tos, odinofagia, mialgias, cefalea, disnea, conjuntivitis, según el subtipo de virus.

## VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN HUMANOS

En el marco de la estrategia de vigilancia y control integral de las infecciones respiratorias agudas vigente en el país y en consonancia con lo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación, se refuerza la vigilancia de los casos de infección respiratoria aguda (IRA), IRA grave inusitada (IRAGI) y sospecha de virus emergente con potencial pandémico, que incluye a influenza aviar.

### Definición de caso

#### Persona expuesta a influenza aviar

Toda persona que haya tenido exposición<sup>1</sup> a animales enfermos o muertos, o a sus entornos contaminados con excreciones (heces, sangre, secreciones respiratorias, etc), en una zona<sup>2</sup> donde se haya dado un brote de influenza AH5 en aves u otros animales en los últimos 10 días y sin uso adecuado de equipo de protección personal<sup>3</sup>.

#### Caso sospechoso de influenza aviar

Toda persona expuesta a influenza aviar que presenta –dentro de los 10 días de la última exposición- inicio agudo de al menos uno de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta, coriza o dificultad para respirar; con o sin fiebre.

Eso implica fortalecer la vigilancia de IRA en humanos potencialmente expuestos a aves infectadas, detectar oportunamente los cambios en el comportamiento epidemiológico de las infecciones respiratorias agudas con presentaciones inusitadas o inusuales, y la detección

<sup>1</sup> Las exposiciones pueden incluir: permanecer en el mismo espacio cerrado (< 2 metros), tocar o manipular aves infectadas o haber tenido contacto directo con superficies contaminadas.

<sup>2</sup> Se tomará como “zona donde hubo un brote” a lo comprendida por foco, peri foco y vigilancia definido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

<sup>3</sup> Las personas intervinientes en las tareas de control de foco que hayan utilizado EPP en forma adecuada deberán realizar auto monitoreo de síntomas e informar a la autoridad sanitaria en caso de presentar síntomas dentro de los 10 días de la última exposición de riesgo.



temprana y control de brotes en zonas con detección de influenza aviar. También se busca detectar oportunamente la aparición de nuevas variantes y/o subtipos de influenza y de otros virus respiratorios emergentes, en cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005), e implementar acciones de salud pública dirigidas a la prevención y control.

### Notificación

Los eventos “Expuesto a Influenza Aviar” deberán notificarse al SNVS2.0 y estarán activos desde su detección hasta el fin de seguimiento.

Grupo de eventos: Infecciones respiratorias agudas

-Modalidad: Nominal

-Periodicidad: Inmediata

-Estrategia: Epidemiológica y clínica

-Evento: **Influenza Aviar: expuestos a animales sospechosos o confirmados de gripe aviar.**

La notificación deberá contemplar los siguientes datos:

#### Ficha del ciudadano

✓ Datos de identificación de la persona completos, con énfasis en teléfono de contacto y domicilio.

#### Solapa Evento

✓ Fecha de recolección en papel (fecha de identificación del expuesto)

✓ Clasificación:

→ Expuesto asintomático en seguimiento (durante los diez días posteriores al último contacto y mientras permanezca asintomático).



- Expuesto asintomático. Fin de seguimiento (luego de pasados 10 días del último contacto de riesgo y que no haya presentado síntomas; ese caso se considerará "cerrado").
- Expuesto sintomático. Caso sospechoso (en caso de que la persona expuesta haya comenzado con síntomas dentro de los 10 días de la exposición).

Si la persona expuesta comenzara con síntomas (es decir, se convirtiera en caso sospechoso de IA en humanos) se abrirá un caso en el evento **Sospecha de virus emergente** en el que se consignarán todos los datos clínicos, epidemiológicos y de laboratorio hasta confirmar o descartar el caso.

### Medidas de prevención y control

Se reiteran las recomendaciones generales para la prevención y control de la transmisión de las infecciones respiratorias agudas:

- Lavado de manos frecuente con agua y jabón o sanitización con alcohol al 70%.
- Cubrir la boca y la nariz al toser y estornudar; lavarse las manos inmediatamente.
- No compartir utensilios.
- Limpiar las superficies que entran en contacto con personas enfermas con agua y detergente o jabón.
- Ventilación de los ambientes.

Si bien no hay una vacuna específica para la influenza aviar, se recomienda que las personas con indicación de vacuna antigripal se vacunen oportunamente.

### ANTE LA DETECCIÓN DE INFLUENZA EN AVES Y POSIBLE EXPOSICIÓN HUMANA

#### Control de foco en aves

- Elaborar un registro de las personas expuestas a los animales infectados y sus secreciones o excreciones, incluyendo a las personas que se encuentran realizando las tareas de control de la infección (tareas de sacrificio limpieza y desinfección) y realizar una búsqueda activa de casos.



- Las personas involucradas en las tareas de control de foco deben utilizar un equipo de protección personal adecuado y evitar el contacto directo sin protección con aves enfermas o muertas, cadáveres, heces y ambientes potencialmente contaminados. Se deberá considerar el uso de los siguientes elementos de protección personal:

- Mameluco descartable
- Gafas o antiparras de protección
- Barbijo o mascarillas con dispositivo de filtración para partículas (N-95)
- Botas y cubre calzados
- Guantes de látex, nitrilo o vinilo.

### **Vigilancia de personas expuestas a influenza aviar**

- Se deberá elaborar un registro de personas expuestas a influenza aviar (según las definiciones precedentes).
- Realizar monitoreo de síntomas de personas expuestas hasta el décimo día inclusive luego del último contacto con aves infectadas o entornos posiblemente contaminados. Las personas expuestas deben ser instruidas para detectar tempranamente los síntomas.
- No se requiere el aislamiento de personas expuestas mientras permanecen asintomáticas.

Los casos expuestos a influenza aviar deberán notificarse al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud dentro de las 24 horas.

### **Manejo de casos sospechosos y confirmados**

- Las personas expuestas sintomáticas deben mantenerse en aislamiento y evitar el contacto con otras personas tanto como sea posible, hasta que se obtengan los resultados de las pruebas diagnósticas.



- El aislamiento puede transcurrir en un centro de salud o en el propio domicilio a la espera de los resultados de las pruebas, dependiendo de la gravedad de la afección y de las condiciones para cumplir aislamiento en el hogar.
- Ante la confirmación de infección por influenza aviar se debe realizar el aislamiento del caso, por un periodo de 7 días desde la fecha de inicio de síntomas (FIS) y con resolución de los síntomas por al menos 24 horas.
- En personas con sospecha o infección de virus influenza que requiere internación por criterio clínico o con factores de riesgo para complicaciones por influenza, se sugiere la administración de oseltamivir tan pronto como sea posible.
- Durante la atención del caso sintomático, el equipo de salud debe adoptar las medidas de protección adecuadas, tales como:
  - Mantener las precauciones estándar, de contacto y para gotas (barbijo quirúrgico). El uso de respiradores N-95 se reserva para la realización de procedimientos que puedan generar aerosoles.
  - Correcta higiene de las manos antes y después de cualquier contacto con el paciente y después del contacto con elementos contaminados, se usen guantes o no.
  - Situar al paciente en una habitación individual.
  - Si el paciente debe trasladarse fuera de la habitación, colocarle barbijo quirúrgico.

Ante la confirmación de un caso de influenza aviar se requiere la identificación de los contactos y seguimiento.

### **Toma y derivación de muestra**

Ante la identificación de casos sospechosos de infección humana por virus de influenza aviar, se debe:



- Usar los elementos de protección personal completos
- Camisolín descartable
- Gafas o antiparras de protección
- Barbijo o mascarillas con dispositivo de filtración para partículas (N-95)
- Guantes de látex, nitrilo o vinilo.
- Tomar una muestra respiratoria (hisopado nasofaríngeo, hisopado nasal y faríngeo combinados o aspirado nasofaríngeo), en lo posible, dentro de los 4 días posteriores a la aparición de los síntomas.
- Los hisopos a utilizar deben ser de torunda de nylon, dacrón o viscosa con manguito plástico. Deberán ser contenidos en un tubo plástico, estéril, con tapa a rosca y cierre hermético con el agregado de 4 gotas de solución salina o agua destilada de uso parenteral (estéril). Es la misma muestra que para otros virus respiratorios. NO pueden usarse hisopos con mango de madera y/o torunda de algodón ya que estos materiales interfieren con las pruebas de PCR.
- Las muestras deben enviarse a la brevedad posible al Laboratorio Central que es el encargado de la derivación al Instituto Malbrán en CABA. Hasta el momento del traslado conservarlas refrigeradas en heladera (4-8 °C).
- El traslado debe hacerse SIEMPRE en triple envase de seguridad biológica, con refrigerante y debe estar acompañado de la constancia de la carga al SNVS 2.0. El laboratorio responsable de la derivación es quien debe registrar la muestra y derivación al Laboratorio Central en SISA previo al envío de la muestra.
- Las muestras para gripe aviar se deben enviar en cajas separada de otras muestras y correctamente identificadas para poder dar prioridad al tratamiento de las mismas.
- El Laboratorio Central recibe las muestras y las remite al Laboratorio Nacional de Referencia, Servicio Virosis Respiratorias, Dpto. Virología, INEI-ANLIS “Dr. Carlos G. Malbrán”. También es responsable de registrar este paso en el SISA permitiendo la trazabilidad de la muestra.

El Instituto Malbrán carga el resultado en SISA



## IMPORTANTE:



Si tiene cualquier duda o consulta referidas a SALUD DE ANIMALES, no realice ninguna acción por su cuenta y comuníquese con:

### •SENASA

**Teléfono/Whatsapp:** (11) 5700 5704

**Mail:** [notificaciones@senasa.gob.ar](mailto:notificaciones@senasa.gob.ar)

**Página web:** [www.argentina.gob.ar/senasa](http://www.argentina.gob.ar/senasa)

botón: [Avisa Al Senasa - Notificación De Enfermedades Animales](#)

Oficinas de SENASA dentro o cerca de su localidad.

### •DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FAUNA

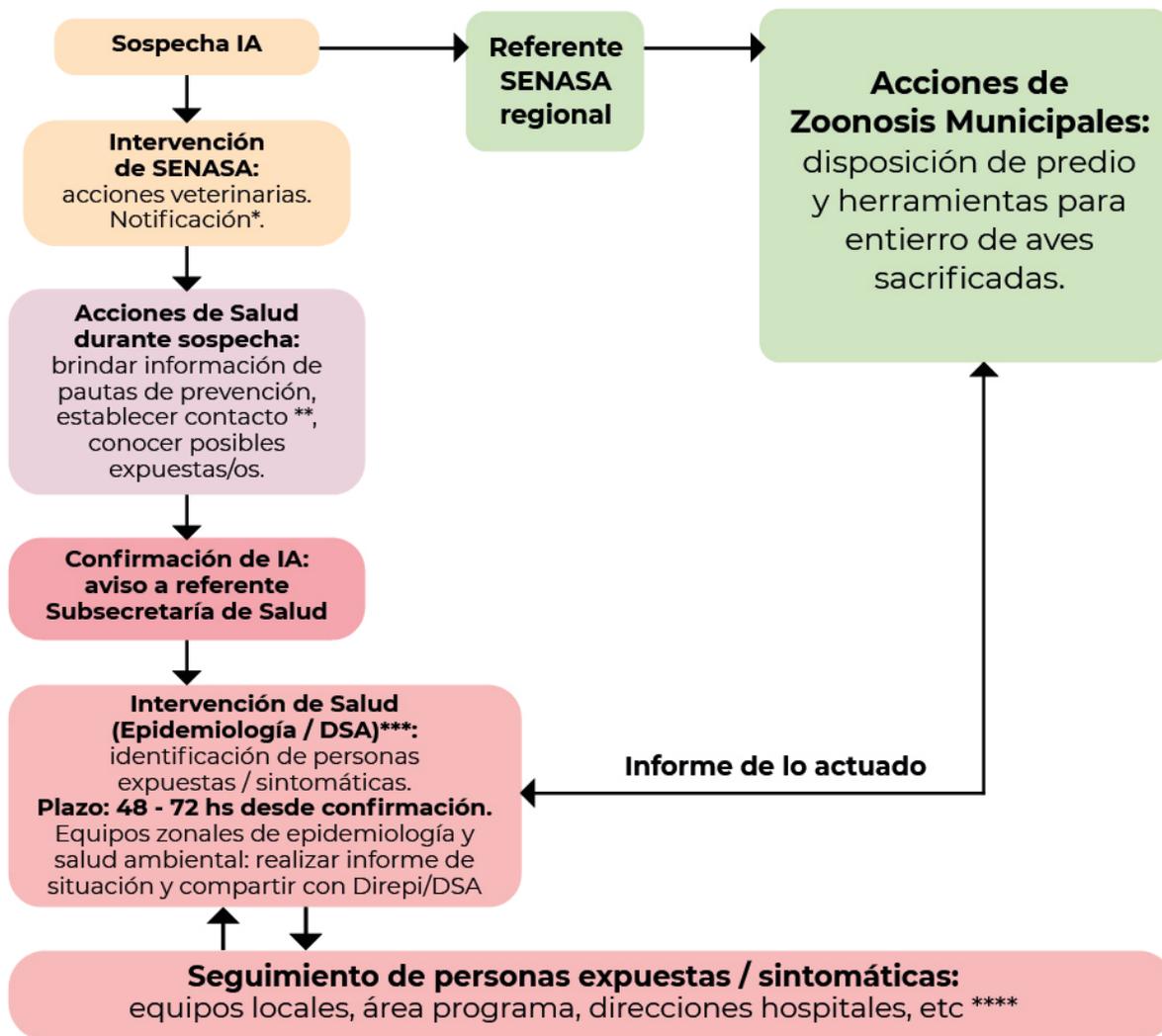
**Teléfono/Whatsapp:** 0800 666 6636

(299) 449 5941/(299) 449 5685

**App Protejo Neuquén** (*disponible en play store*)



### ALGORITMO DE ACCIONES ANTE BROTE POR IA EN AVES



\*SENASA debe brindar a ref. de salud información completa correspondiente a posibles casos humanos expuestos, cantidad de animales evaluados, características ambientales, números de contacto, procedimientos realizados y demás datos que contribuyan al análisis de la situación.

\*\*Se sugiere que este primer contacto, mientras se trata de una **sospecha de foco en aves**, se realice por vía telefónica, a cargo de agentes sanitarios.



\*\*\*Las tareas de abordaje ante casos confirmados (visita a domicilio, identificación de personas expuestas, etc) deben ser una **prioridad para la Zona Sanitaria**, asegurando la disponibilidad de tiempo y los recursos necesarios para estas tareas, en los plazos establecidos en la presente guía.

\*\*\*Se enfatiza la importancia de ofrecer como equipo de salud la intervención de **Trabajo Social y/o Salud Mental**, dado el alto costo económico y emocional que puede provocar el sacrificio de aves a las personas involucradas. A su vez, se destaca la importancia de poner atención al **cumplimiento de las acciones de limpieza y reacondicionamiento** de los espacios donde habitaban las aves enfermas, **a los fines de evitar nuevas exposiciones**.

### Referentes de Salud

- **Epidemiología CAM:** Miranda, Cecilia.
- **DSA:** Trapassi, Horacio.
- **Zona Metropolitana coord. epidemiología / salud ambiental:** Paglieri, Lucía / Larraburu, Guillermo.
- **Z. Sanitaria I Coord. Salud Ambiental:** Korin, Maximiliano.
- **Z. Sanitaria II Coord. Epidemiología / Salud Ambiental:** Bártoli, Alejandra / Scodelari, Gabriel.
- **Z. Sanitaria III Coord. Epidemiología / Salud Ambiental:** Zárate, Pablo / Fuentes, Belén.
- **Z. Sanitaria IV Coord. Epidemiología / Salud Ambiental:** Lusardi, Silvia / Fernández Canigia, Juan.
- **Z. Sanitaria V Coord. Epidemiología / Salud Ambiental:** Petronace, Ana / Beitia, Aldo.

### Referentes de Sanidad Animal - CRPN

- **Coordinador Patagonia Norte:** Ripoll, Leonardo Ariel. Mail: [lripoll@senasa.gob.ar](mailto:lripoll@senasa.gob.ar).
- **Oficina local Neuquén:** Atencio, Gisel Rosmeri, Inspector profesional de sanidad animal. Mail: [gatencio@senasa.gob.ar](mailto:gatencio@senasa.gob.ar); Fernandez, Edgardo, Inspector técnico de sanidad animal. Mail: [efernandez@senasa.gob.ar](mailto:efernandez@senasa.gob.ar); Nancer, Fabio Ernesto. Mail: [fnanzer@senasa.gob.ar](mailto:fnanzer@senasa.gob.ar).



- **Oficina local Zapala:** Cavallari, Martín, Inspector profesional de sanidad animal. Mail: [mcavallari@senasa.gob.ar](mailto:mcavallari@senasa.gob.ar).
- **Oficina local Junín de los Andes:** Laurito, Franco José, Inspector profesional de sanidad animal. Mail: [fjlaurito@senasa.gob.ar](mailto:fjlaurito@senasa.gob.ar); Mosca, Marcia, Asistente de oficina local. Mail: [mamosca@senasa.gob.ar](mailto:mamosca@senasa.gob.ar).
- **Oficina local Chos Malal:** Mammoni, Luciano Francisco. Mail: [lmammoni@senasa.gob.ar](mailto:lmammoni@senasa.gob.ar).



## BIBLIOGRAFÍA

-Organización Panamericana de la Salud. Alerta Epidemiológica. Brotes de Influenza Aviar e infección humana causada por influenza A (H5) implicaciones para la salud pública en la Región de las Américas. 11 de enero de 2023. Disponible en:

<https://www.paho.org/es/documentos/actualizacion-epidemiologica-brotes-influenza-aviar-implicaciones-para-salud-publica-0>

-Ministerio de Salud de la Nación. Situación de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad en la región. 10 de febrero de 2023. Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/situacion-de-influenza-aviar-de-alta-patogenicidad-en-la-region>.

-WHO. Influenza at the human-animal interface. Summary and risk assessment, from 6 to 26 January 2023. Disponible en: [influenza-at-the-human-animal-interface-summary-and-assessment--from-6-to-26-january-2023.pdf](https://www.who.int/publications/i/item/influenza-at-the-human-animal-interface-summary-and-assessment--from-6-to-26-january-2023.pdf) (who.int)

-WHO. Infection prevention and control of epidemic- and pandemic-prone acute respiratory infections in health care. 2014. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/infection-prevention-and-control-of-epidemic-and-pandemic-prone-acute-respiratory-infections-in-health-care>.

-WHO. Guidelines for the clinical management of severe illness from influenza virus infections. 1 de enero de 2022. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/97892>

**MINISTERIO  
DE SALUD**

**NEUQUÉN**  
PROVINCIA

**JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS**